



EL QUE SUSCRIBE, C. ROGACIANO ROSAS LARRAGA, DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I, INCISO H 6, NO SE REALIZÓ DOCUMENTO COMPLETO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS.

ATENTAMENTE

C. ROGACIANO ROSAS LARRAGA.

DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO TANLAJÁS, S.L.P.

2021 – 2024



ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJÁS, S.L.P.